

EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO
Ingeniero en Higiene y Seguridad Ocupacional
Especialista en Gestión Ambiental
Licencia de Salud ocupacional Nro. 2018060369215
edwin26@gmail.com

INFORMACIÓN PERSONAL

LUGAR DE NACIMIENTO	San Andrés Islas
FECHA DE NACIMIENTO	26 de Diciembre de 1980
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Carrera 86 # 48 – 133 apto 405 torre 2 Urbanización Guadual – Rionegro Antioquia.
CEDULA DE CIUDADANÍA	18.009.465 de San Andrés Islas
TELÉFONO	3113750484

E-MAIL: edwin26@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Durante mi experiencia académica y laboral he desarrollado habilidades para:

- Investigar y analizar la accidentalidad y la enfermedad profesional de una empresa.
- Aplicar planes de trabajo para la prevención de riesgos y control de pérdidas.
- Identificar Factores de Riesgo evaluarlos y sugerir controles.
- Realizar estudios para la identificación de procesos libres de accidentalidad.
- Realizar estudios de puestos de trabajos mediante la aplicación de modelos interdisciplinarios de seguridad, higiene y medicina del trabajo.
- Acompañamiento y elaboración de permisos de trabajos para actividades de alto Riesgo: Alturas, Espacios Confinados y manejo de explosivos
- Implementación de programas de Inspecciones de seguridad y seguimiento a mejoras.
- Análisis de indicadores
- Analizar las evaluaciones médicas y certificados de aptitud del personal en proceso de selección.
- Formar, programar y llevar a cabo las reuniones mensuales del COPASST
- Velar por el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y del plan de emergencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL
Universidad de Antioquia
Medellín
Marzo 2016

INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Medellín 2008

Instituto Técnico Industrial
Bachiller Técnico
San Andrés Islas 1998

E-MAIL: edwin26@gmail.com

OTROS ESTUDIOS

CURSO VIRTUAL 50 HORAS SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN el TRABAJO
ARL SURA
Medellín Septiembre

CURSO ESPECIAL EN REENTRENAMIENTO EN NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Sayso 20 horas
Medellín febrero 2017

CURSO ESPECIAL EN REENTRENAMIENTO EN NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Waygroup 20 horas
Medellín marzo 2016

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Waygroup 80 horas
Medellín Julio 2014

CURSO ESPECIAL EN REENTRENAMIENTO EN NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Sena Medellín junio de 2014

GILBERTO ANÍBAL MAZO
Trabajo Seguro En Alturas 10 Horas (Recertificación)
Medellín marzo de 2012

ARP SURA
Trabajo Seguro Con Soldadura
Curso virtual
Marzo de 2012

ARP SURA
Trabajo Seguro en Alturas
Curso virtual
Marzo de 2012

GILBERTO ANÍBAL MAZO
Trabajo Seguro En Alturas 40 Horas
NIVEL AVANZADO
Medellín marzo de 2011

SEMINARIO – TALLER
GUÍAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD OCUPACIONAL BASADAS EN LA EVIDENCIA
GATISO
Medellín 2009

CONGRESOS
CERO ACCIDENTES
ARP SURATEP
Medellín 2006

E-MAIL: edwin26@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

INGETEC S.A.
Obra: *Interventoría técnica, administrativa, ambiental y social, de los contratos de obra civil para la construcción, modernización y referenciación de redes de acueducto y alcantarillado y obras anexas para las cuencas Rodas, Piedras Blancas y El Salado – AMB No. 3 Cuenca La Iguaná.*
Agosto 8 de 2019 – abril 26 de 2022.
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Funciones: *Supervisión de las condiciones de seguridad de la obra, supervisión del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo del contratista y subcontratistas, realización y presentación de informes semanales y mensuales al Cliente, inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas, capacitaciones, investigación de accidentes de trabajo, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), control de trabajos en alturas, primeros auxilios, Control de espacios confinados, mediciones de gases, izaje de cargas con grúa, realización de capacitaciones al personal.*

REFORESTADORA DE LA COSTA S.A (REFOCOSTA)
Obra: *Realizar Las Actividades Que Permitan Prevenir, Corregir Y Mitigar Los Impactos Sobre El Medio Biótico (Flora Y Fauna), Apoyar Su Protección Y Conservación Durante La Remoción De La Cobertura Vegetal Y El Llenado Del Vaso Del Embalse Del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.*
Ituango Antioquia.
Octubre 17 de 2018 – agosto 06 de 2019.
Cargo*: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
Funciones: *Administración del Sistema de gestión Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto, asistencia a comités con Interventoría y el cliente, Investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, manejo de flora y fauna, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), control de trabajos en alturas, realización de capacitaciones al personal.*

INGETEC S.A.
Obra: *Interventoría a la Construcción, reposición, ampliación y modernización del sistema de alcantarillado de las cuencas Rodas, Piedras Blancas y el Salado.*
Bello – Antioquia.
Mayo 7 de 2018 – octubre 14 de 2018.
Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Funciones: *Supervisión de las condiciones de seguridad de la obra, supervisión del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo del contratista y subcontratistas, realización y presentación de informes semanales y mensuales al Cliente, inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas, capacitaciones, investigación de accidentes de trabajo, realización de capacitaciones al personal.*

CONSORCIO ARCA-DICO
Obra: *Construcción del Cabezote Sur de la Estación Poblado, Sus Pasarelas de Acceso Por Ambos Costados Y el Urbanismo.*
Medellín – Antioquia.
Febrero 17 de 2017 a enero 25 de 2018.
Funciones: *Manejo del sistema del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, Inspecciones de trabajo, investigación de accidentes, Control de espacios confinados, mediciones de gases, control de trabajos en alturas positivas y negativas, control de riesgos, manejo de residuos sólidos, manejo de sustancia químicas, permisos de trabajo, PMA de la obra, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), primeros auxilios, realización de capacitaciones al personal.*

CONSULTORIO JURÍDICO NORTE
Universidad Católica del Norte – Cámara de Comercio de Medellín
Santa Rosa de Osos, Yarumal Antioquia.
Noviembre 7 de 2016 a enero 30 de 2017.
Funciones: *Asesoría y capacitación a las empresas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, creación del plan de emergencia, realización de capacitaciones al personal.*

CONSORCIO CICE
Obra: *Diseño detallado y construcción del interceptor norte del río Medellín y obras accesorias.*
Medellín – Antioquia
Noviembre 16 de 2012 hasta el 16 de junio de 2016
Jefe SISO e Impacto Comunitario.
Funciones: *Manejo del sistema del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, Inspecciones de trabajo, investigación de accidentes, Control de espacios confinados, mediciones de gases, control de trabajos en alturas positivas y negativas, control de riesgos críticos, manejo de residuos sólidos, manejo de sustancia químicas, Control de vertimientos al río Medellín, permisos de trabajo, PMA de la obra, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), primeros auxilios, izaje de cargas con grúa y puente grúa, realización de capacitaciones al personal.*
Jefe Inmediato: Ingeniero Diego Ospina Cifuentes
Tel: 3166908498

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Obra: Ampliación bodega 11A (Colombiana Kimberly Colpapel)
Barbosa - Antioquia
Enero 16 de 2012 hasta abril 16 de 2012
Ingeniero en Salud Ocupacional
Funciones: *Inspecciones de trabajo, investigación de accidentes, Control de riesgos, manejo de residuos sólidos, manejo de sustancia químicas, Permisos de trabajo, PMA de la obra, salud ocupacional, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), control de trabajos en alturas.*
Jefe Inmediato: Arquitecto Alejandro Romero
Tel: 3127798330

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Obra: *Bodega de Transito (Colombiana Kimberly Colpapel)*
Barbosa – Antioquia
Marzo 03 hasta Julio 03 de 2011
Ingeniero en Salud Ocupacional
Funciones: *Inspecciones de trabajo, investigación de accidentes, Control de riesgos, manejo de residuos sólidos, manejo de sustancia químicas, Permisos de trabajo, PMA de la obra, salud ocupacional, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), control de trabajos en alturas.*
Jefe Inmediato: Ingeniera Jazzmin Restrepo
Tel: 3206391945

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Obra: *Oficinas Multicompañías (Compañía Nacional de Chocolates)*
Medellín – Antioquia
Diciembre 2 de 2010 hasta febrero 2 de 2011
Ingeniero en Salud Ocupacional
Funciones: *Inspecciones de trabajo, investigación de accidentes, Control de riesgos, manejo de residuos sólidos, manejo de sustancia químicas, Permisos de trabajo, PMA de la obra, salud ocupacional, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), control de trabajos en alturas.*
Jefe Inmediato: Ingeniera Jazzmin Restrepo
Tel: 3206391945

GEOMINAS S.A.
Obra: *Proyecto Hidroeléctrico Porce III*
Excavación de túneles, Pozos y Manejo de explosivos
Anorí – Antioquia
Noviembre 24 de 2009 hasta junio 23 de 2010
Auxiliar de Salud Ocupacional
Funciones: *Control espacios confinados, medición de gases, investigación de accidentes de trabajo, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), Control de actividades en túneles, pozos, manejo de explosivos para voladura de túnel. Inspecciones de seguridad, salud ocupacional, seguridad industrial, permisos de Trabajo de tareas críticas.*
Jefe Inmediato: Ingeniero Juan Carlos Giraldo Ruiz
Tel: 3206974255

GEOMINAS S.A.
Obra: Proyecto Hidroeléctrico Porce III
Excavación de túneles, Pozos y Manejo de explosivos
Anorí – Antioquia
Enero 16 de 2009 hasta noviembre 7 de 2009
Auxiliar de Salud Ocupacional
Funciones: *Control espacios confinados, medición de gases, investigación de accidentes de trabajo, control de trabajos en caliente (Soldadura y oxicorte), Control de*

actividades en túneles, pozos, manejo de explosivos para voladura de túnel. Inspecciones de seguridad, salud ocupacional, seguridad industrial, permisos de Trabajo para tareas críticas, capacitaciones.
Jefe Inmediato: Ingeniero Juan Carlos Giraldo Ruiz
Tel: 3206974255

AUTOFRANCIA LTDA.
Practicante Salud Ocupacional
Octubre 1 de 2007 a enero 31 de 2008
Jefe Inmediato: Alberto Correa
Teléfono: 2320310

AVERY DENNISON RIS COLOMBIA
Coordinador de Seguridad Industrial
Agosto 08 de 2006 A junio 30 de 2007
Jefe Inmediato: Martha Balbín, Jefe de Recursos Humanos
Teléfono: 3770888

Consultoría en Gestión del Riesgo (ARP SURA)
Asesor en Prevención
Funciones: *Asesoría a empresas no mayores a 100 trabajadores, en la implementación del plan básico legas de Salud Ocupacional, realización de capacitaciones.*
Julio 21 de 2005 hasta julio 20 de 2006
Jefe inmediato: Isabel Cristina Soto, Directora Asesoría y Prevención
Teléfono: 3116615

REFERENCIAS LABORALES

JULIO MIGUEL PADILLA
Arquitecto
Consorcio Arca-Dico
31250758536

EDISON RIVAS GIRALDO
Consultor Prevención de Riesgos Laborales
Way Group
3014665368

DIEGO OSPINA CIFUENTES
Ingeniero Civil
Estyma
3166908498

REFERENCIAS PERSONALES

JAZZMIN RESTREPO ORTIZ
Ingeniera Civil
Bienes y Bienes
TELÉFONO
3206391945

GLORIA PATRICIA GALLEGO
Abogada, contadora
TELÉFONO
3108250545

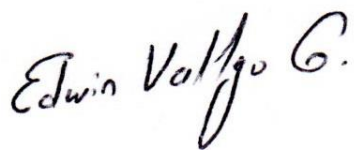

EDWIN VALLEJO GALLEGO
CC 18 009 465

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE

Edwin Alejandro Vallejo Gallego

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
18.009.465 de San Andrés

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE

Ingeniero en Higiene y Seguridad Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 13 DE MARZO DE 2008

RECTOR | SECRETARIA GENERAL | DECANO

REGISTRO TITULO 051 LIBRO | 24965 FOLIO | 13 MARZO 2008 FECHA | FIRMA SECRETARIA GENERAL

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REGISTRO TÍTULO
LIBRO 051 FOLIO 24965
FECHA 13 MAR 2008
FIRMA SECRETARIO GENERAL

ACTA 23330

GRADO EN

INGENIERIA EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

CODIGO DEL ICFES NO. 22094658031050011200

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN , EL DIA 13 DE MARZO DE 2008, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID :

DOCTOR EFREN BARRERA RESTREPO — RECTOR

DOCTORA GLORIA ELENA HENAO LOPERA — DECANO(E) INGENIERIAS

DOCTORA CLAUDIA VELEZ GALLEGO — SECRETARIO GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE :

INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

A: EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO 18009465

SAN ANDRES ISLAS

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SENOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SENOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.
PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR .....

DECANO(E) INGENIERIAS Gloria E. Henao L. .....

SECRETARIO GENERAL .....

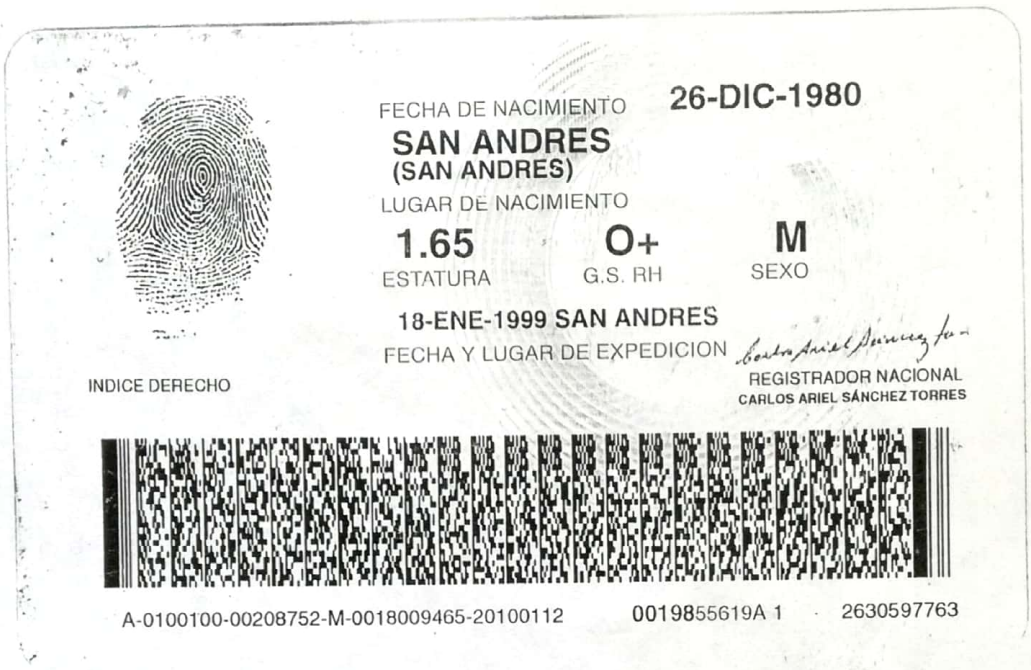

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1980

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-ENE-1999 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100100-00208752-M-0018009465-20100112 0019855619A 1 2630597763



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.009.465

VALLEJO GALLEGO
APELLIDOS

EDWIN ALEJANDRO
NOMBRES

Edwin Vallejo
FIRMA

Scanned by CamScanner

1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO

Identificado con cédula de ciudadanía 18009465

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 08 DE MARZO DE 2016

Libro 82 Folio 135-1611 del 08 de marzo de 2016

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ
Secretario General

CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN
Decano

86073

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 104723

Libro 82 Folio 135-1611 del 08 de marzo de 2016

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 106 del 15 de julio de 1997
PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL

El 08 de marzo de 2016 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

A

EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO

Identificado con cédula de ciudadanía 18009465

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) Señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ
Secretario General

CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN
Decano

80960

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DE GRADO

LIBRO: 82 FOLIO: 135-1611
A NOMBRE DE: Edwin Alejandro Vallejo Gallego
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Cédula de ciudadanía 18009465
TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL
ACTA DE GRADUACIÓN: 104723 del 08 de marzo de 2016
LUGAR: Medellín
FECHA REGISTRO: 08 de marzo de 2016

ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ
Secretario General

DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN N° 021460

18 NOV. 2008

Por medio de la cual se concede Licencia a un INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 10 de 1990 y en especial la Resolución No. 02318 de 1996 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 02318 del 15 de julio de 1996, el Ministerio de Salud, delegó en las Direcciones Seccionales y Locales de Salud la función de expedir, renovar, vigilar y controlar las Licencias que autorizan a personas naturales y jurídicas a prestar servicios en Salud Ocupacional a terceros.

2. Que EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO, con cédula No.18.009.465, solicitó Licencia para la prestación a terceros de Servicios en Salud Ocupacional como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 02318 del 15 de julio de 1996.

3. Que el Comité Seccional de Salud Ocupacional de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia, según consta en la respectiva Acta No 296 del 11 de noviembre de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia para Prestar Servicios a terceros en Salud Ocupacional a EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO, con cédula No. 18.009.465, de acuerdo a su perfil profesional de INGENIERO EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, EN LAS AREAS DE: INGENIERA OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, EDUCACION, CAPACITACION E INVESTIGACION EN SALUD OCUPACIONAL, SE EXCLUYEN LAS AREAS DE MEDICINA OCUPACIONAL, ERGONOMIA Y SICOLOGIA OCUPACIONAL

ARTICULO SEGUNDO: esta licencia se concede por el término de diez (10) años, contados a partir de la notificación de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, con sesenta (60) días de antelación a su vencimiento.

DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN N° 021460

18 NOV. 2008

PARAGRAFO: Esta Licencia es **válida en todo el territorio nacional** y tendrá un carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Las Direcciones Seccionales y Locales de Salud del país, vigilarán y controlarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución e impondrán las sanciones correspondientes, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal, que puedan derivarse de la trasgresión de las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Que EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con toda la norma legal, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

PARAGRAFO: Todos los servicios, que preste en las áreas concedidas, podrán ser evaluados por los funcionarios competentes, mediante la aplicación de las Normas sobre Auditoría de los Servicios de Salud Ocupacional, adoptadas por el Ministerio de Salud.

ARTICULO QUINTO: Contra lo dispuesto en la presente Resolución proceden los recursos de reposición, ante el Director Seccional de Salud de Antioquia, y en subsidio el de apelación ante el Ministro de Salud, interpuestos por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, en los términos y condiciones establecidos en el Código Contencioso Administrativo (Decreto No. 01 del 2 de enero de 1984).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los, 18 NOV. 2008

EL SECRETARIO SECCIONAL
DE SALUD DE ANTIOQUIA,

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR

Piedad Martínez Galeano/mercedes valencia r
2008-10-22
383 98 42

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

(...espacio

Radicado: S 2018060369215
Fecha: 20/11/2018
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: EDWIN

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **18009465,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **18009465**, como **INGENIERO (A) EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**,

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. HIGIENE INDUSTRIAL
2. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
4. SEGURIDAD INDUSTRIAL
5. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal

"Por medio de la cual se CONCEDE A: EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **18009465,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO
Director Administrativo Dirección
Factores de Riesgo

MARIA PIEDAD MARTINEZ GALENO
Profesional Universitario

JUAN CAMILO ORREGO MEJIA
Auxiliar Administrativo CES-SSSA

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellín: 26 · 11 · 2018
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Edwin Vallejo
C.C. No. 18009465
Res. No. 2018060369215 Fecha 20.11.18
El Notificado Edwin Vallejo G.

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO

C18009465

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
27 de mayo de 2021
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

5DxD5r9tng

Bogotá D.C., septiembre 14 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 18009465, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS CURSO ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES. 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SAFETY SAS
ENTRENADOR: ALIX YURANY VESGA NIÑO
SEDE DONDE SE FORMÓ: SAFETY SAS
EMPLEADOR: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: COLMENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

SECTOR ECONÓMICO:: SECTOR DE LA CONSTRUCCI?N
FECHAS DE FORMACIÓN: 04/11/2022 a 10/11/2022
INTENSIDAD HORARIA: 16 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día septiembre 14 de 2023

Medellín 18 de julio de 2014.

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

WG Consultores en Salud Ocupacional S.A.

NIT: 900.272.469-1
RESOLUCION CONSULTORES 0095 DE 2013

Certificamos que el Sr (a) EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO
con cédula de ciudadanía No 18009465
cursó y aprobó el nivel COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
con una intensidad de 80 HORAS .

No. Registro ALYSO4259



Entrenador
Cédula:71740097
Licencia de Salud Ocupacional:8679
Resolución SENA Entrenador de Alturas:7242003

Esta certificación la pueden validar en nuestra página web alyso.co
Digitando únicamente la cédula del titular o comunicándose a nuestro PBX (4) 4440276
En nuestra dirección carrera 42 #54 a 71 interior 105 Itagüí, Antioquia

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Edwin Alejandro
Apellidos	Vallejo Gallego
Documento de Identidad:	CC X TI ☐ PASA PORTE ☐ No. 18'009465
Fecha de Nacimiento:	Día: 26 Mes: 12 Año: 1980

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

NIT. 800.049.104-1
PBX: 510 05 00

CARNET DE VACUNACIÓN

Nombre: Edwin Vallejo.

Documento: 18009465

Scanned by CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	14 ENE 2009	OU 8	10 AÑOS	Maria Zapata D. Vacuna internacional
Contra Influenza				METROSALUD
Otras				

	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
HEPATITIS B HEPAVAX-GENE	1ª			
	2ª			
	3ª			

	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
TOXOIDE TETANICO	1ª	11-Sep-2013		
		14-Ago-206		
		REFUERZO 10 AÑOS		

	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
INFLUENZA AGRIPPAL S1	1ª			

	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
TRIPLE VIRAL MORUPAR	1ª			

	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
OTRAS				

COLMEDICOS VACUNACION

Scanned by CamScanner

Certificado Digital de Vacunación Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO

Tipo de identificación / ID Type

CC

Número de identificación / ID Number

18009465

Fecha nacimiento / Date of birth

26/12/1980

País nacimiento / Country of birth

CO-COLOMBIA

Número de contacto (celular) / Phone number

Correo electrónico / e-mail

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Única	-	-

Lote / Vaccine Batch

	-	-

Vacuna / Vaccine

JANSSEN PHARMACEUTICA	-	-

Centro vacunador / Administering Center

MEDELLIN SURA Industriales IPS	-	-

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

19/06/2021	-	-

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia	-	-

Sello digital / Digital Stamp

5GYCNEMTYOC27IQJXUMSRZXLYKOLK77ZZLKKL2H2UDIKJJAU6PEQ	-	-

Fecha de emisión del documento / Document issued

07/12/2021	-	-

Línea de ayuda / Help line : 192 - soportemivacuna@minsalud.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Inmunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna

GESTIÓN HUMANA DE REFORESTADORA DE LA COSTA S.A.S.

CERTIFICA:

El Señor **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO** identificado con C.C. 18.009.465 de San Andrés, laboró para la compañía en el cargo de **COORDINADOR SST,** vinculado a través de un contrato de trabajo a término de obra o labor contratada; con las siguientes condiciones:

Fecha de ingreso: 17 de octubre del 2018
Fecha de retiro: 06 de agosto 2019
Última remuneración: $ 3.000.000=
Causa de la terminación: Renuncia

Dada en Antioquia, a los deis días (06) del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Eliza C.T.

ELIZABET CARVAJAL TAMAYO
Asistente de Gestión Humana

Nota: Se informa que REFORESTADORA DE LA COSTA S.A.S. cuenta con una Política de Protección de Datos Personales que puede ser consultada en la página www.refocosta.com Sección Políticas.

En caso que la presente certificación sea compartida a terceros y éstos se contacten con nuestra empresa para corroborar la información contenida en la misma, RECOFOCOSTA lo hará en el sentido que el titular de los datos personales, de manera autónoma, entregó la certificación a este tercero la cual contiene la información personal. No obstante, lo anterior, sólo se corroborará la información contenida en la certificación, dando cumplimiento a la Política de Protección de Datos Personales. Sólo se ampliará la información en el sentido que el tercero demuestre que el titular de los datos personales ha dado su autorización para dicha consulta.

/ REFOCOSTA
Carrera 11B No. 99 – 25 Piso 10 Edificio WeWork Calle 100, Bogotá – Colombia / Tel: +57(1) 8 96 64 00
divisionproductos@refocosta.com / divisionservicios@refocosta.com
www.REFOCOSTA.com

INGETEC
INGENIEROS CONSULTORES

CARRERA 6 Nº 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2018
CRT/2018 – 589

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que el señor EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.009.465 de San Andres, laboró en esta empresa desde el 07 de mayo de 2018 hasta el 15 de octubre de 2018, inclusive.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de INGENIERO DE DISEÑO INTERVENTORIA y devengaba un sueldo básico de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000.oo) M/CTE.,

Cordialmente,

INGETEC S.A.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCIÓN
INGETEC S.A.

MARIA CECILIA HERRERA ARISTIZABAL
Directora División Administrativa

c.c.: Fólder Personal
Consecutivo
Ljmr –

OCT. 22/18

CONSORCIO ARCA-DICO

CERTIFICACION

Con la presente, me permito certificar que el señor EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO identificado con la Cédula de Ciudadanía No 18.009.465 de San Andrés laboro para El consorcio ARCA- DICO Nit. 901000828-1 desde el 17 de febrero de 2017, hasta el 25 de enero de 2018 desempeñando el cargo de PROFESIONAL HSEQ. Con un contrato Laboral por Obra o labor y devengando un salario mensual de Dos millones ochocientos mil pesos ($2.800.000) M/L.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de enero de 2018.

ALEIDA TABARES MUÑOZ
Talento Humano
CONSORCIO ARCA -DICO
NIT. 901.000.828-1

Consorcio CICE

Túnel Interceptor Norte del Rio Medellín
Nit 900.418.061-1

Medellín, 30 de julio de 2016

CONSORCIO CICE

HACE CONSTAR QUE

El(a) Señor(a) **VALLEJO GALLEGO EDWIN ALEJANDRO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número 18009465 laboró en el CONSORCIO CICE desde el 19 de noviembre de 2012 hasta el 31 de julio de 2016, desempeñando los cargos de **SUPERVISOR SISO** y **JEFE SISO E IMPACTO COMUNITARIO** para el proyecto Túnel Interceptor Norte del Rio Medellín de **EPM Aguas Nacionales**.

Cualquier información adicional, por favor comunicarse a nuestras oficinas.

Cordialmente,

ISABEL EUSE VALENCIA
Jefe de Personal
CONSORCIO CICE
Medellín- Colombia

Consorcio CICE
NIT 900.418.061-1

CONSORCIO CICE

GEOMINAS S.A.
INGENIEROS

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification
N CO23656

1 1 2010

Medellín, 07 de septiembre de 2010

A QUIEN PUEDA INTERESAR

GEOMINAS S. A. identificada con Nit. No. 890.907.724-7, hace constar que el señor **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.465 expedida en San Andrés (San Andrés), laboró en la empresa desempeñando el cargo de Auxiliar de salud ocupacional, adscrito al área de Obras; mediante los siguientes contratos de trabajo a término fijo inferior a un año así:

Desde el día/mes/año	**Hasta el día/mes/año**
16 de Enero de 2009	07 de Noviembre de 2009
24 de Noviembre de 2009	23 de Julio de 2010

Al momento del vencimiento del contrato de trabajo, devengaba un salario básico mensual de un millón doscientos mil pesos m. l. ($1.200.000).

El señor **VALLEJO GALLEGO** se encontraba afiliado en la Entidad Promotora de Salud **Sura** y en la Administradora de Fondo de Pensiones **Protección**.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Atentamente,

BEATRIZ E. GALLON ARBOLEDA
Jefe Operativo de Gestión Humana

Copia: Consecutivo
Hoja de vida

Construcciones y Servicios S.A.S

Medellín, octubre 5 de 2012

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
HACE CONSTAR

Que el ingeniero **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO,** con cedula 18.009.465 de San Andres, laboró para nuestra compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.AS.** Nit 890.935.966-1, así:

Desde el 02 de Noviembre de 2010 hasta el 02 de febrero de 2011, se desempeñó como Se desempeñó como ingeniero en Salud Ocupacional para el proyecto de Cordialsa en la Ciudad de Medellín con un contrato a término de obra liquidado en su totalidad

Desde el 03 de Marzo de 2011 hasta el 03 de Julio de 2011, se desempeñó como ingeniero en Salud Ocupacional para el proyecto de Kimberly Barbosa con un contrato a término de obra liquidado en su totalidad.

Desde el 16 de Enero de 2012 hasta el 16 de Abril de 2012, se desempeñó como ingeniero en Salud Ocupacional para el proyecto de Kimberly Barbosa con un contrato a término de obra liquidado en su totalidad.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los cinco (05) días del mes de octubre de 2012.

Atentamente,

LUZ DARY SEPULVEDA
Coordinadora de Gestión Humana

AVERY DENNISON

Retail Information Services

Cra 42 No. 32-65
Itagüí, Colombia
Tel: (574) 377 08 88
Fax: (574) 377 15 31

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO QUE:

El Señor **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO** identificado con la cédula Nº 18.009.465 laboró en nuestra compañía con contrato a término indefinido desde el 8 de agosto de 2006 hasta el 30 de Junio de 2007, en el cargo de Jefe de Salud Ocupacional.

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Agosto de 2007.

Atentamente,

MARTHA LUZ BALBIN VASQUEZ
Jefe de Recursos Humanos

LA COMPAÑIA CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS IPS SURAMERICANA

HACE CONSTAR QUE:

EDWIN ALEJANDRO VALLEGO GALLEGO con cédula de ciudadanía No. 18.009.465 laboró con la compañía desde el 21 de julio de 2005 hasta el 20 de julio de 2006.

Se desempeñó como ASESOR EN PREVENCIÓN

Este certificado es expedido a solicitud del interesado para CYSDINPRO.

Medellín, 2 de noviembre de 2010

Atentamente,



MARÍA CECILIA ARANGO SOLÓRZANO
Directora de Contratación y Compensación
Gestión Humana

Documento preparado por Martha Lucia Villegas Z.

CONSORCIO ARCA-DICO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifica que él, Señor **EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO,** Identificado con C.C. N.º **18.009.465 DE SAN ANDRES**, laboró para nuestra empresa; desempeñando el cargo de **PROFESIONAL HSEQ.** En el siguiente proyecto que se describen a continuación:

OBRA	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CABEZOTE SUR DE LA ESTACIÓN POBLADO, SUS PASARELAS DE ACCESO POR AMBOS COSTADOS Y EL URBANISMO.		
CONTRATO	CN2016-0321 del 21 de septiembre de 2016		
INTERVENTORIA	**CONSORCIO ARCA-DICO**	**NIT**	901008828-1
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.806.675.352,8		
ENTIDAD CONTRATANTE	LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA		
FECHA DE INICIO	17/02/2017	**FECHA DE TERMINACIÓN**	25/01/2018
DURACION MESES	Once meses		
TIPO DE OBRA	Construcción del cabezote sur de la estación poblado, sus pasarelas de acceso por ambos costados y el urbanismo.		
DESCRIPCION DEL PROYECTO	Preliminares, Movimiento de tierra, excavaciones manuales y mecánicas, concretos (pilas, zapatas aisladas, vigas de fundación, muros de contención, rampa de acceso a pasarela con su respectivos pasamanos en concreto, columnas para edificio y pasarela, capiteles, vigas postensadas), aceros, estructura metálica principal del edifico, con losa de entrepiso y estructura de cubierta, cerramiento en bloques de concreto para cuartos técnicos, llenos compactados, instalación de cordones para urbanismo, traslado de redes de alcantarillado.		

Funciones y Responsabilidades del cargo
1. Demostrar su capacidad para evidenciar que cada uno de los productos de la Organización cumplen los requisitos del cliente y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
2. Aumentar la satisfacción de los clientes a través de la aplicación eficaz del sistema de gestión integral, incluyendo procesos para la Mejora continua.
3. Establecer con la Gerencia, documentar, implementar, mejorar y mantener el sistema de gestión integral en la Organización y en cada uno de los proyectos.

4. Asegurarse de que se establezcan, implementan y mantengan los procesos del sistema de gestión integral.
5. Asegurar la promoción del seguimiento al conocimiento de los requisitos de los clientes en toda la Organización.
6. Determinar metodologías de capacitación al personal involucrado.
7. Concienciar al personal involucrado de crear hábitos de orden, aseo, y organización documental e infraestructura en cada área de trabajo.
8. Por supervisión: Comprueba el trabajo de personas que realizan labores sencillas, especializadas y que supervisan a otros empleados.
9. Por contactos: los regulares con el público, con los CLIENTES, con proveedores, con los compañeros y con el personal de otras dependencias para suministrar u obtener información. La información que maneja es de alguna importancia.
10. Datos confidenciales: La información es medianamente confidencial y su revelación causaría perjuicios medianos.
11. Administración de la información de los documentos del sistema de gestión integral.
12. Mantener la integridad el sistema de gestión, cuando se planeen o implementen los cambios.
13. Planificar, hacer, verificar y actuar, llevando a cabo las actividades de gestión integral en forma efectiva.
14. Presentar Informes de Gestión a la Gerencia.
15. Informar a la Gerencia sobre la necesidad de las mejoras al sistema de gestión integral.
16. Asegurarse del conocimiento, publicación y aplicación del sistema de gestión integral.
17. Asegurarse del buen y mejor manejo del sistema de gestión integral, en la sede principal como en proyectos.
18. Asegurarse de la promoción del conocimiento y mejora de los Principios Corporativos.
19. Apoyar y participar en las actividades del programa de salud ocupacional
20. Respetar el reglamento interno de trabajo

CONSORCIO ARCA-DICO

21. Hacer el seguimiento de los programas ambientales y SST para verificar cumplimiento de los mismos.
22. Determinar la conformidad del sistema integral, respecto a los requisitos especificados, con el fin de determinar la eficacia del sistema implementado para cumplir la política y los objetivos integrales.
23. Realizar las Auditorías Internas, cumpliendo la Programación de las mismas y cumpliendo con los requisitos de las normas ISO 9001,14001 Y OSHAS 18001.
24. Verificar periódicamente la eficacia del seguimiento a las Acciones.

El certificado se expide a solicitud del interesado a los (16) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente;

Yolanda R.

YOLANDA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
CRA 55 # 49ª 20 OFICINA 1112 MEDELLIN
Teléfono: (604)4796711

INGETEC
INGENIEROS CONSULTORES

Carrera 6 Nº 30A-30
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 860.001.986-1
info@ingetec.com.co
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

COMUNICACIÓN PER-RE-102-22

Bogotá D.C., 26 de abril de 2022

A Q U I E N C O R R E S P O N D A

Referencia: CERTIFICADO LABORAL.

Asunto: CERTIFICADO LABORAL POR RENUNCIA VOLUNTARIA.

Certificamos que el señor EDWIN ALEJANDRO VALLEJO GALLEGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.009.465 de San Andrés, laboró en esta empresa desde el 08 de agosto de 2019 hasta el 26 de abril de 2022, inclusive.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de INGENIERO PRINCIPAL COORDINACIÓN DE PROYECTOS y devengaba un sueldo básico de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($3.469.900.oo) M/CTE., mensuales.

Cordialmente,

INGETEC S.A.S.



VIVIANA ANDREA AMAYA MARTINEZ
Directora Departamento Personal

C.c.: Fólder Personal
Consecutivo
Yacc-